



México D.F. a 09 de Junio de 2015

ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No. 28

“SUPUESTA OFERTA DE EMPLEO MEDIANTE CONTACTOS EN LAS REDES SOCIALES”

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en su Ley Orgánica, la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en su Reglamento Interior, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Presenta ésta alerta preventiva como se describe a continuación:

Situación:

Derivado del monitoreo en redes sociales y de los reportes recibidos a través de las cuentas de Facebook, correo electrónico y Twitter de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se ha detectado el modo de operación, relacionado a la obtención de información con contenido sexual y datos personales mediante el ofrecimiento de empleo falso con remuneración considerable, realizado mediante perfiles en redes sociales, a través de solicitudes de amistad; posteriormente puede ser utilizada con fines de extorsión, amenaza, acoso, robo de identidad entre otras acciones constitutivas de delito.

Descripción:

Conforme han pasado los años se han diversificado las formas de seleccionar al personal para que ocupen un puesto laboral, e Internet no ha sido la excepción, si no por el contrario ha sido la manera más práctica para publicar una vacante y recibir información del postulante, ya sea por sitios legítimos de reclutamiento o por las redes sociales; sin embargo, existen perfiles falsos que se nombran pertenecer a agencias de modelaje o empresas con giro publicitario, para obtener información de personal femenino que desean obtener dinero o empleo por sus características físicas.

Modo de Operación:

1. Por medio de las redes sociales, los victimarios crean perfiles falsos femeninos, envían solicitudes de amistad a perfiles del mismo sexo. Una vez establecido el contacto comienzan a ganar su confianza para ofrecerle una oportunidad de empleo relacionado con campañas de prevención y desnudos artísticos; lo que implica el envío de fotografías al desnudo, con la promesa de pago una vez que sea seleccionada la persona.
2. Solicita información de la víctima, entre los que se incluyen datos personales y copia de la credencial del INE, para hacer efectivo el pago.
3. Las víctimas que han enviado la información quedan en espera de ser contactadas y obtener una respuesta, lo cual nunca sucede.
4. Al enviar información con contenido sexual y personal, puede desencadenar acciones constitutivas de delitos como el robo de identidad, secuestro, trata de personas, etc., ya que se expone la integridad física y emocional.

Recomendaciones:

- No acepte solicitudes de amistad de perfiles que no conozca físicamente; aun cuando los hayan aceptado sus contactos, no se tiene la certeza que los demás usuarios cuidan a quien aceptan en las redes sociales.
- No envíe información personal que pueda generarle riesgo tanto físico como emocional, recuerde que una vez enviada dicha información a la larga se perderá el control.
- Si busca empleo, diríjase a las oficinas de recursos humanos o áreas de reclutamiento de las empresas legítimas, asista a las instalaciones de centros de trabajo y solo comparta información con reclutadores perfectamente identificados.
- Cualquier duda contacte a la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva.

“Fomente y comparta la cultura de autocuidado, recuerde que existen personas que querrán beneficiarse con promesas falsas valiéndose de nuestra necesidad laboral”



Secretaría de Seguridad Pública
Policía de Ciberdelincuencia Preventiva

Facebook: Cibernética SSPDF
Twitter: @CiberneticaCDMX
Correo: policia.cibernetica@ssp.df.gob.mx
Teléfono 5242 5100 ext. 5086
Centro de Atención del Secretario CAS: 5208 9898